



19 de noviembre de 2012

## Comisión Nacional del Mercado de Valores

Departamento de Mercados Secundarios

Calle Serrano, número 47

28001 - Madrid, España

Estimado Sr.:

Columbus Circle Investors (“CCI”) es un Asesor de Inversión Registrado (*Registered Investment Advisor*) bajo la Ley estadounidense de asesores de inversión de 1940 (*Investment Advisers Act of 1940*) y supervisado por la *Securities & Exchange Commission (SEC)*, con domicilio en Stamford, Connecticut (Estados Unidos de América), cuya actividad principal consiste en la gestión de inversiones de carácter institucional (*Institutional Growth Equity Investment Manager*). CCI proporciona la información que se relaciona a continuación en relación con su posición corta neta en Indra Sistemas, S.A. (“**Indra**”) en contestación a la carta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) de fecha 13 de noviembre de 2012, y conforme a lo anticipado en nuestra carta a la CNMV remitida por correo electrónico el viernes 16 de noviembre de 2012:

- 1.1 La posición corta neta en Indra agregada para los ocho fondos y vehículos de inversión en relación con los cuales CCI actúa como gestor de inversión discrecional a la fecha de esta comunicación (esto es, a 19 de noviembre de 2012) equivale a 1.393.227 acciones representativas del 0,849 % del capital social emitido de Indra.
- 1.2 Adjunto acompañamos un cuadro comprensivo de la información requerida en relación con la fecha en la que se excedió por primera vez el umbral del 0,5 %, así como cada fecha posterior en la que esta posición se vio modificada (tanto al alza como a la baja) en un 0,1 % o porcentaje superior. A su vez, el indicado cuadro también contempla la posición a 1 de noviembre de 2012 (fecha de la última declaración de posición corta) y a 19 de noviembre de 2012 (fecha de esta comunicación).
- 1.3 Lamentamos la omisión inadvertida de una comunicación temprana, la razón de la cual reside en el hecho de que no estábamos al corriente del detalle de las obligaciones de información y notificación actualmente vigentes en España. En todo caso, quisiéramos asegurarles que hemos establecido los sistemas necesarios para garantizar que esto no ocurra en el futuro, así como para que todas las comunicaciones futuras sean efectuadas en plazo.
- 1.4 Finalmente, nos gustaría hacer constar expresamente que ninguna de las transacciones a consecuencia de las cuales nuestra posición corta neta en Indra resultó incrementada se desarrolló durante la vigencia de ningún acuerdo de la CNMV de prohibición cautelar de realizar operaciones en corto.

Atentamente,  
Nathaniel J. Belknap  
Senior Vice President Operations

## ANEXO

<b>Fecha</b>	<b>Acciones afectadas por la posición corta</b>	<b>Posición corta expresada como porcentaje de acciones en circulación (%)</b>
24/04/2012	(844.583)	-0,515%
18/06/2012	(1.174.274)	-0,716%
22/06/2012	(1.350.371)	-0,823%
02/07/2012	(1.693.098)	-1,032%
12/07/2012	(1.946.108)	-1,186%
16/07/2012	(2.119.788)	-1,292%
06/09/2012	(1.935.568)	-1,180%
22/10/2012	(1.606.588)	-0,979%
01/11/2012	(1.515.838)	-0,924%
09/11/2012	(1.428.227)	-0,870%
19/11/2012	(1.393.227)	-0,849%